

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación menor

Refª: 117/17

“Enajenación de 13 autobuses inútiles e incompletos”

Estando en proceso de recepción de ofertas para la adjudicación de la venta por EMT al ofertante en procedimiento menor 117/17 para la **“Enajenación de 13 autobuses inútiles e incompletos”** les puede faltar motor, caja de cambios o ambos; y no tienen suspensión. Se pone en conocimiento de cualquier interesado en la adquisición de los vehículos deberá ponerse en contacto dentro de los 3 días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio, es decir hasta las 12 horas del día 18 de julio de 2017, mediante correo electrónico dirigido a contratacion@emtmadrid.es, manifestando su interés en hacer una oferta de adquisición.

número de coche	matrícula	marca/modelo/versión	número de bastidor	centro	estado	observaciones
4088	4091CPP	Scania Omnicity	YS2N4X2000184603	Carabanchel	Sin motor y caja	Góndola
7917	4954CCR	Man 263F	WMAA22ZZZ3C004	Elipa	Sin motor	Góndola
7808	2656BMP	Man 263F	WMAA22ZZZ1C004	Elipa	Sin motor	Góndola
7877	3789BRT	Man 263F	WMAA22ZZZ2H002	Elipa	Sin motor	Góndola
7889	9402BSJ	Man 263F	WMAA22ZZZ2H002	Elipa	Sin motor	Góndola
8079	4778BVC	Iveco citygas	ZGA482H000E0000	Fuencarral		Góndola
8082	9231BVH	Iveco citygas	ZGA482H000E0000	Fuencarral		Góndola
8085	9298BVH	Iveco citygas	ZGA482H000E0000	Fuencarral		Góndola
8089	9387BVH	Iveco citygas	ZGA482H000E0000	Fuencarral		Góndola
8156	1953CDN	Iveco citygas	ZGA482H000E0000	Fuencarral		Góndola
4595	0983CCP	Mercedes Citaro	VS96280432A1720	Fuencarral	Sin motor	Góndola
6554	6149CPV	Iveco Cursor	ZGA482M000E0000	Fuencarral		Góndola, malla de protección
9101	7127HBS	Breda Vivacity	ZCM2312CG90027	Sanchinarro	incendio	Góndola, malla de protección

El precio mínimo de salida de cada autobús es de 500,00€.

Deberá hacer constar nombre del peticionario y de la empresa, denominación completa, CIF, dirección postal, teléfono/fax y dirección de correo electrónico donde practicar las comunicaciones.

El solicitante deberá dedicarse a la actividad que permite la realización de estos trabajos, en especial los relativos al tratamiento de los vehículos al final de subida útil, estar al corriente de pago de Impuestos y Seguridad Social, y no hallarse incurso en incompatibilidades o prohibición de contratar.

El departamento encargado de esta contratación decidirá lo que corresponda en contestación a la manifestación de interés.

Madrid, a 13 de julio de 2017.-El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Jose Luis Carrasco.